CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/07/2024 - 10:03:59
Recibo No. S001227777, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F3yUM86FJC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPINEM
Sigla : COOPINEM
Nit : 890704859-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500201
Fecha de inscripción: 13 de enero de 1997
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 CL N 29 - 32 LC 250 CC LA QUINTA - Brr hipodromo
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : coopinemibague@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2717519
Teléfono comercial 2 : 2719769
Teléfono comercial 3 : 3118782563

Dirección para notificación judicial : CR 5 CL N 29 - 32 LC 250 CC LA QUINTA - Brr hipodromo
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : coopinemibague@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de septiembre de 1996 de la Ibague de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 1997, con el No. 418 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL INEM DE IBAGUE

"COOPINEM".

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social:

Con el proposito general de contribuir a mejorar el nivel economico, social y cultural del asociado mediante la practica y aplicacion de este acuerdo cooperativo, coopinem tendra por objeto: 1. Fomentar el ahorro entre sus asociados. 2. Otorgar prestamos a sus asociados con fines productivos, de mejoramiento personal o familiar, para adquisición y reparación de vivienda y para casos de calamidad domestica. 3. Recibir de sus asociados depositos de ahorro a la vista, a termino y en las diferentes formas contractuales que permitan la ley, el presente estatutos y/o reglamentos respectivos. 4. Proporcionar el mejoramiento economico, social, cultural y recreativo de los asociados con extension a su grupo familiar. 5. Contratar servicios de seguros o de prevision, asistencia y solidaridad para los asociados, asi como servicios especiales. 6. Organizar la provision, distribucion y venta entre asociados y sus familiares de articulos de consumo como viveres y abarrotes, utiles escolares, electrodomesticos y en general todo tipo de articulos de primera necesidad para el hogar. 7. Contribuir con la consecucion y mejoramiento de la vivienda para los asociados. 8. Fiscalizar el servicio de transporte individual o colectivo a traves de convenios con entidades creadas para tal fin. 9. Facilitar la consecucion de vehiculo a los asociados. 10. Financiar planes de estudio que permitan el mejoramiento cultural, academico y cientifico de los asociados. 11. Fomentar la integracion cooperativa estableciendo vinculos con otras entidades del sector cooperativo formando parte de ellos para el cumplimiento de los objetivos propuestos. 12. Realizar actividades complementarias que conlleven el cumplimiento del objeto social. 13. Fomentar y financiar entre los asociados la creacion de empresas de produccion. 14. Programar, organizar y ejecutar actividades que permitan el bienestar de los asociados pensionados. 15. Contribuir al freno de la especulacion extendiendo sus servicios al publico no afiliado. 16. Promover la utilizacion del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida. 17. Organizar y crear instituciones educativas de fomento a la educacion formal e informal en areas tecnicas, tecnologicas y cooperativas. 18. Prestar servicios de turismo. 19. Prestar el servicio de comercializacion a población estudiantil relacionada con ventas de uniformes, papelería, alimentos, comestibles de cafetería y otros elementos a fines. 20. Realizar operaciones de libranza o descuento directo con recursos de origen

lícitos dando cumplimiento con las demás exigencias legales vigentes para ejercer la actividad comercial, todo ello para cumplir con el objeto cooperativo.

Cooopinem, desarrollara actividades en su objeto social y podra prestar por medio de sus respectivas secciones los siguientes servicios:

A. Ahorro y credito. B. Distribucion comercialización y consumo de bienes, servicios y productos. C. Servicios especiales y personales. D. Produccion. E. Programas de extension. F. Turismo. G. Educacion formal, no formal e informal. H. Educacion para el sector de la economia solidaria.

Patrimonio: El capital social de la cooperativa será variable e ilimitado en cuanto al tope máximo, sin embargo, el valor del aporte social mínimo no reducible durante la vida de la cooperativa, será de mil doscientos cincuenta millones de pesos ($1. 250. 000. 00 0) Debidamente pagados y actualizados anualmente con el ipc.

REPRESENTACION LEGAL

La administracion de la cooperativa esta a cargo: Asamblea general consejo de administracion gerente certifica el representante legal de la cooperativa es el gerente, en ausencia temporal del gerente, el consejo de administración debe nombrar un subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Organizar y dirigir conforme a los reglamentos y de acuerdo con el consejo de administracion, la prestacion de los servicios de coopinem. Proyectar para la aprobacion del consejo de administracion, los contratos y las operaciones en que tenga interes la sociedad. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa y firmar los cheques conjuntamente con el tesorero. Celebrar contratos operaciones cuyo valor no exceda del 5% del capital socia l de coopinem. Supervisar diariamente el estado de caja y cuidar de que se mantengan en seguridad los bienes y valores de coopinem. Presentar al consejo de administracion el proyecto de distribucion de excedentes correspondientes a cada ejercicio. Presentar al consejo de administracion el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos. Nombrar y remover los empleados de la cooperativa. Enviar oportunamente a la entidad competente, los informes y actas que este solicite. Representar judicial o extrajudicialmente a coopinem. Ejecutar los acuerdos de la asamblea general y los del consejo de administracion. Rendir informes, cuando el consejo de administracion lo exija, sobre el estado economico de coopinem. Tomar las medidas necesarias para monitorear controlar el riesgo de liquidez. Informar al consejo de administracion los cambios significativos observados en el monitoreo y control de riesgo. Garantizar conjuntamente con el consejo de administracion la adecuada medicion, evaluacion y control de las operaciones que generen riesgo de liquidez (c.B.C. 116). Cumplir con las funciones del oficial de cumplimiento. Certifica

funciones del consejo de administracion: Expedir su propio reglamento y los demas que considere necesarios y convenientes; aprobar o improbar el presupuesto para el año siguiente; crear y/o suprimir los comites necesarios para el desarrollo de las politicas y programas establecidos; nombrar y remover el gerente legal principal y gerente legal suplente, al oficial de cumplimiento principal y suplente, comité de educacion y los miembros de los comites necesarios para la buena marcha de la cooperativa; fijar las asignaciones mensuales de los empleados de coopinem; autorizar en cada caso al gerente para realizar operaciones por cuantia superior al cinco por ciento (5%) del capital social; fijar la cuantia de la fianza para el gerente, el tesorero y los demas empleados que a su juicio deban garantizar su manejo; examinar y aprobar en primera instancia, las cuentas, el balance y el proyecto de distribucion de excedentes que deban presentar el gerente, acompañado de un informe explicativo y presentarlos a la asamblea para su aprobacion; decidir sobre el ingreso, suspension o exclusion de los asociados y sobre el traspaso y devolucion del valor de los aportes sociales; convocar directamente a la asamblea general; sancionar y establecer el valor de la multa a los asociados que infrinjan este estatuto y los reglamentos; fijar normar prestatarias, cuantias y plazos maximos, intereses, garantias, otros; decidir sobre la integracion con entidades cooperativas de grado superior de carácter nacional o regional; reglamentar la inversion de fondos; este exceda del diez por ciento (10 %) del credito otorgado; establecer las sanciones correspondientes para los asociados que habiendo sido convocados no asistieren a actividades programadas por el comité de educacion; programar actividades tendientes al mejoramiento y bienestar de los asociados pensionados; resolver con el concepto del ente competente, las dudas que surjan en la interpretacion de los presentes estatutos; decidir sobre el ingreso de los asociados previo estudio de la comision nombrada para tal fin y el concepto del oficial de cumplimiento, en cumplimiento de lo normado para tal fin.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 22 de septiembre de 1996 de la Ibague, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 1997 con el No. 418 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ARGUELLES ARANGO RUBEN DARIO	C.C. No. 6.024.462

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 43 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2023 con el No. 31811 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HORTENCIA CRUZ GUTIERREZ	C.C. No. 28.944.657
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	JOSE FRANCISCO CLAVIJO MODESTO	C.C. No. 14.227.854
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUZ MERY CORTES BARRIOS	C.C. No. 38.254.653
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARLOS ALBERTO RUBIO VIVAS	C.C. No. 14.204.953
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTHA CECILIA TRUJILLO AGUIRRE	C.C. No. 38.243.980
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	IRMA CORTES RAMIREZ	C.C. No. 28.975.286
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HERNAN SIGIFREDO RUBIO VIVAS	C.C. No. 14.239.246

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	JAIME ALEXANDER CASTILLO TRUJILLO	C.C. No. 1.110.457.841
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MOISES LOZANO VASQUEZ	C.C. No. 14.224.716
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ROSEMBERG BERNAL ARDILA	C.C. No. 14.224.485

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 43 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2023 con el No. 31812 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORIA FISCAL	CONSULTORES EN SERVICIOS GERENCIALES S.A.S.	NIT No. 900.393.692-7	

Por Acta No. 43 del 25 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta

Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2023 con el No. 31813 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA DEL PILAR PEÑA ORJUELA	C.C. No. 65.765.079	83222-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LEYVI YUDY LUGO PRADA	C.C. No. 28.538.423	122723-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 15 de febrero de 1997 de la Asamblea De Asociados	626 del 11 de marzo de 1997 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 06 de marzo de 1999 de la Asamblea General De Asociados	2756 del 25 de marzo de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 18 del 11 de marzo de 2000 de la Asamblea De Asociados	3827 del 09 de mayo de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 19 del 03 de marzo de 2001 de la Asamblea De Asociados	5319 del 11 de octubre de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 21 del 27 de julio de 2002 de la Asamblea De Asociados	6591 del 13 de enero de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 25 de febrero de 2006 de la Asamblea De Asociados	10182 del 09 de marzo de 2006 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 17 de febrero de 2007 de la Asamblea De Asociados	11597 del 18 de abril de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 28 del 16 de febrero de 2008 de la Asamblea De Asociados	13158 del 20 de junio de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 29 del 14 de febrero de 2009 de la Asamblea De Asociados	13935 del 19 de marzo de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 30 del 20 de febrero de 2010 de la Asamblea De Asociados	15050 del 19 de abril de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 32 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea De Asociados	17176 del 23 de abril de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 32 del 03 de marzo de 2012 de la Asamblea De Asociados	17501 del 04 de julio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 33 del 02 de marzo de 2013 de la Asamblea De Asociados	18272 del 17 de abril de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 34 del 15 de marzo de 2014 de la Asamblea De Asociados	20102 del 16 de septiembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 35 del 14 de marzo de 2015 de la Asamblea De Asociados	21068 del 21 de julio de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 36 del 19 de marzo de 2016 de la Asamblea De Asociados	22218 del 17 de junio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 37 del 11 de marzo de 2017 de la Acta N 37	25354 del 15 de marzo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 38 del 24 de marzo de 2018 de la Asamblea De Asociados	27978 del 24 de diciembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 39 del 09 de marzo de 2019 de la Asamblea De Asociados	28099 del 13 de marzo de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 40 del 14 de marzo de 2020 de la Asamblea De	28611 del 15 de octubre de 2020 del libro I del

Asociados *) Acta No. 42 del 19 de marzo de 2022 de la Asamblea De Asociados	Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro 30825 del 07 de diciembre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6492
Actividad secundaria Código CIIU: N7911
Otras actividades Código CIIU: I5619

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COOPITURISMO
Matrícula No.: 195529
Fecha de Matrícula: 12 de noviembre de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 CL N 29 - 32 LC 250 CC LA QUINTA - Brr Hipodromo
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O

DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $715.779.313,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por escritura pública no. 245 Del 10 de abril de 2003, otorgada en la nataria sexta de ibague, inscrita en esta camara de comercio el 15 de mayo de 2003, bajo el no. 6.971 Del libro respectivo, por medio de la cual la superintendecia de la economia solidaria autoriza a la cooperativa multiactiva del inem de ibague - Coopinem, para ejercer la actividad financiera, a través de una seccion especializada, conservando las condiciones en la que fue analizada para acoger a la norma.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

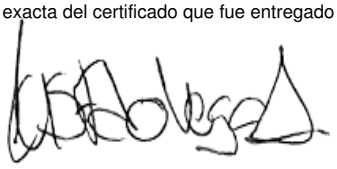
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/07/2024 - 10:03:59
Recibo No. S001227777, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F3yUM86FJC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SÁENZ
Director Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****